



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: SA-19GYR11-T234-15
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 01/01/2004	No. de Pedido: D5P0338
Fecha Terminación del pedido: 20/11/2015	Elaboración: 2015/11/10 Impresion 2015/11/11

Proveedor: NO TEJIDOS GABA, S. A. DE C. V.	No Requisición: 33800600401150266
Dirección: MINAS NUM 3, INT 1 PUERTA GRANDE HUEYTLALE MEXICO 01640	Fecha de entrega: 2015/11/20
R.F.C. NTG -110201-Q46 No. Proveedor: 00119663	Partida presupuestal: 0401
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: Calle 42 Num 999 X 127b Y 127 Col Serapio	Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	06013000151301	BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M CUADRADOS MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA, CON DOS CINTAS DE SUJECION. DESECHABLE.	96594	PAR	1.88	181,596.72

Marca: **NTG NOW-WOVEN**
 Procedencia: **MEXICO**

SUB. TOTAL	\$	181,596.72
I. V. A.	\$	29,055.48
TOTAL	\$	210,652.20

(doscientos diez mil seiscientos cincuenta y dos pesos 20/100 M.N.)

Comprador ING. MARTÍN ECHEVERRÍA VALDEZ ADMINISTRADOR DEL PEDIDO	Autorización (N-3) LIC. CÉSAR AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Autorización (N-2) ING. EDUARDO SÁNCHEZ RANGEL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-1) DR. JORGE HERBERTO MENDEZ VALES DELEGADO ESTATAL EN YUCATÁN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **20/11/2015**

No. de Evento: **SA-19GYR11-T234-15**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. de Pedido: **D5P0338**
 Elaboración: **2015/11/10 Impresion 2015/11/11**

Proveedor: NO TEJIDOS GABA, S. A. DE C. V.

No Requisición: 33800600401150266

Dirección: MINAS NUM 3, INT 1 PUERTA GRANDE HUEYTLALE MEXICO 01640

Fecha de entrega: 2015/11/20

R.F.C. NTG -110201- No. Proveedor: 00119663

Partida presupuestal: 0401

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: Calle 42 Num 999 X 127b Y 127 Col Serapio

Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CONDICIONES PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS
1 DEL PEDIDO

1. Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señalados en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera **DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR**.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con los condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.2 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Intelectual, que sea susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 52.3 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada, emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales y municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar los facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2 DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN**
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones señaladas en este pedido.
- 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.4 Dependientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga comparación de los artículos que tuviera con el Instituto, por Cuentas Clavos Patrullales, Capataes Constituidos o por cualquier otro concepto.
- 3 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**
- 3.1 La vigencia del pedido para efectos de la entrega de los bienes será del 11 al 20 de Noviembre de 2015. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en forma inmediata en un máximo de cinco (5) días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del pedido, por lo que no requerirá de otorgamiento de garantía de cumplimiento de contrato, en consecuencia los licitantes no deberán incluir en sus propuestas los costos postcorte de pago, la entrega será siempre en un mismo concepto y no se aceptarán entregas mayores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos. Después de ese plazo, el proveedor tendrá 2 días más para la entrega, los cuales serán con un costo equivalente al 5% por cada día natural de atraso por cada línea.
- 3.2 El proveedor deberá entregar original y 6 copias del pedido debidamente firmado por el Representante Legal, al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe de análisis de laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, se harán de recibido en el original del pedido o de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precítese en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una cantidad mínima hasta de 6 (seis) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromisa, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la siguiente a que sea requerido el cargo, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4 DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**
- 4.1 En virtud de que la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del pedido, no será necesario otorgar garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del proveedor, derivadas del presente pedido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 Capítulo II Bases y Lineamientos de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 50% del valor de lo transcurrido por cada día de atraso, a partir de la fecha de entrega, hasta el día de la recepción de los bienes, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 Capítulo II Bases y Lineamientos de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.3 El proveedor se obliga a mantener un registro de los bienes entregados, en el que se indique el número de pedido, el número de abaja, misma que deberá ser entregado en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Gastos, en la Calle 41 número 435 a 34 Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán de 08:00 a las 13:00 horas.
- 4.4 El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Comprador
ING. MARTÍN ECHEVERRÍA VALDEZ
ADMINISTRADOR DEL PEDIDO

Autorización (N-3)
LIC. CÉSAR AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP. JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N-2)
ING. EDUARDO SÁNCHEZ RANGEL
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP. JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N-1)
DR. JOSÉ HERBERTO MENDEZ VALES
DELEGADO ESTATAL EN YUCATÁN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **20/11/2015**

No. de Evento **SA-19GYR11-T234-15**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. de Pedido: **D5P0338**
 Elaboración: **2015/11/10** Impresion **2015/11/11**

Proveedor: NO TEJIDOS GABA, S. A. DE C. V. **No Requisición: 33800600401150266**
Dirección MINAS NUM 3, INT 1 PUERTA GRANDE HUEYTLALE MEXICO 01640 **Fecha de entrega: 2015/11/20**
R.F.C. NTG -110201- No. Proveedor: 00119663 **Partida presupuestal: 0401**
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN **Clasificación presupuestal:**
Lugar de entrega: Calle 42 Num 999 X 127b Y 127 Col Serapio **Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Isabel Garcia Barajas

CARGO
Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)
34-23-49-38

FECHA	MES	DIA	AÑO
	<i>11</i>	<i>10</i>	<i>2015</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PERIODO DE LA SIGUIENTE FORMA
Escritura No. 27, 364 Notaria No. 65 del D.F. ante el Lic. Pedro del Paso Tregueri de esta misma ciudad de Mexico.

OBSERVACIONES

CComprador ING. MARTINECHEVERE AVALDEZ ADMINISTRADOR DEL PEDIDO 	Autorización (N-3) LIC. CÉSAR AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP. JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 	Autorización (N-2) ING. EDUARDO SÁNCHEZ RANGEL EQUIP. JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 	Autorización (N-4) DR. JOSÉ HERBERTO MENDEZ VALES DELEGADO ESTATAL EN YUCATÁN
---	---	---	---